



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Propuesta de resolución de solicitudes que se excluyen en la convocatoria 2017 de las ayudas “Doctorados Industriales” de la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 18 de octubre de 2017 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2017, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 entre las que se encuentran las ayudas “Doctorados Industriales”.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, y en el capítulo III de la resolución de convocatoria, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar propuesta de resolución provisional de solicitudes excluidas de las ayudas “Doctorados Industriales”. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes que son excluidas y las causas aplicadas para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

El órgano instructor
Israel Marqués Martín
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO

Referencia	CIF Empresa	Causas exclusión
DI-17-09207	B85124766	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-17-09229	B81254880	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-17-09370	B52522786	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-17-09448	B66318775	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-17-09520	B83466201	Subsanación incompleta (art. 38.b)
DI-17-09594	A08080533	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-17-09606	B65742454	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-17-09607	B99264392	Subsanación incompleta (art. 39.1.c)
DI-17-09610	B25772294	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-17-09638	B98369788	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-17-09650	B41078874	Subsanación incompleta (art. 39.1.c)
DI-17-09651	B91744888	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-17-09658	B23599764	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-17-09660	B84050137	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-17-09670	B99448847	Subsanación incompleta (art. 39.1.c)
DI-17-09673	B91875658	Entidad en crisis (art. 36.2), Subsanación incompleta (art. 39.1.c)
DI-17-09678	B73816589	Subsanación incompleta (art. 38.b)
DI-17-09681	B90036534	Subsanación incompleta (art. 41.2.c)
DI-17-09686	B90198458	Subsanación incompleta (art. 41.2.c)
DI-17-09691	B96315577	Subsanación incompleta (art. 41.2.c)
DI-17-09692	B90320599	Subsanación incompleta (art. 39.1.c)